

Ley N° 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos

Proceso en la PROVINCIA DE FORMOSA hasta el 7 de noviembre de 2008

INTRODUCCIÓN

Es intención del presente marcar el estado de avance o no en la ejecución de la presente ley nacional. Marcado por un clima de recomposición de las relaciones con el gobierno provincial y con el ánimo de una propuesta conjunta de trabajo en que se desarrollaron estos meses de trabajo.

¿QUÉ SE HIZO HASTA AHORA?

Desde el gobierno provincial, **no se distribuyó información** sobre el presente instrumento normativo, **lo mismo sucedió respecto a la creación de mecanismos de participación** por la población y/o interesados.

La provincia aborda el tema en el marco de una propuesta de ordenamiento territorial provincial. Para esta elaboración contrata los servicios de un equipo de asesoría, que cuenta como director al Ing. Jorge Adámoli. Este equipo trabaja también con técnicos de la Administración de Parques Nacionales.

Se nos informa que la etapa participativa se realizará a posteriori de la elaboración de criterios por parte del equipo de ordenamiento territorial, a pesar que nos encontramos sobre la fecha de la ley.

Varias comunidades indígenas y ONGs del interior provincial solicitan expresa y documentalmente la participación activa en la ejecución de ésta ley al gobierno provincial. **Pedido que hoy no ha avanzado.**

Se inician contactos y reuniones con este equipo a los fines de compartir propuestas dentro de un marco de diálogo. Se aporta información técnica y catastral como así también propuestas de trabajo.

En visita a Las Lomitas, del Ing. Jorge Pereda, miembro del área social de la asesoría, se realiza una propuesta de participación amplia para los sectores que viven en y del bosque, en especial del centro oeste provincial. **Esta propuesta es rechazada** por parte del equipo de ordenamiento, a pesar que la misma no solicitaba ni implicaba erogación extra por parte del mismo, ni por el gobierno provincial, realizándose dentro de los tiempos previstos.

Desde las comunidades indígenas, como desde las Ongs y equipos se trabajó igualmente en el marco interno, desarrollando trabajos y propuestas en vista a esta ley. Los siguientes documentos se compartieron con el equipo de ordenamiento territorial contratado por la provincia, habiéndose acordado que los mismos se incorporen como anexo al documento de ordenamiento territorial. Los mismos son:

- Red de unidades de uso especial; corredores de uso indígena, elaborado por EPRASOL, APCD y FUNGIR, en colaboración con la Interwichí y el Consejo Indígena del Oeste.

- Uso del bosque y el territorio, por la Interwichí de Las Lomitas.
- Uso del territorio, documentos y actas; elaborado por el Consejo Indígena del Oeste y Comunidades de Ing. Juárez.
- El territorio Pilagá diagnóstico y propuestas; elaborado por CECAZO, Equipo de Educación de San Martín II, INCUPO y Equipo Güemes.
- Asamblea de comunidades Pilagá; uso del territorio y propuestas.

Los tres primeros también se presentaron formalmente al gobierno provincial.

Para este trabajo se contó con aportes de recursos y materiales de la Red Agroforestal Chaco Argentina.

En octubre se nos informa desde la Subsecretaría de Recursos Naturales, que el Ing. Julio Soupet, Director de Bosques de la Provincia, es el encargado de ejecutar las cuestiones referidas a esta ley por parte del gobierno provincial y que en una semana se nos iba a convocar para la discusión. ***Cosa que aún no ocurrió.***

El 5 de noviembre se da a conocer en forma pública los primeros avances e ideas del ordenamiento territorial provincial, donde se enmarca esta ley. ***No disponemos aún del documento de este equipo.***

HOY ¿DÓNDE ESTAMOS PARADOS?

Desde los grupos indígenas, hubo una participación muy activa e interesada sobre la territorialidad étnica y formas de uso del bosque y el para qué de este uso en el contexto actual. Tanto de las comunidades como de sus organizaciones.

Los objetivos de participación ciudadana se dieron con creces, no viéndose acompañada de ninguna forma, formal o no, por propuestas estimulantes en esta línea por parte de los estamentos del estado.

Los mecanismos de participación para los pueblos indígenas y la ciudadanía interesada son negados total y sistemáticamente.

Hemos podido establecer vías de diálogo con el equipo de ordenamiento territorial, quedando en espera de los resultados concretos
